

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.376

Sábado 14 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2770678

EXTRACTO

RODRIGO JAVIER DIAZ SUAREZ, Abogado, Notario Público Titular de la Séptima Notaría de Rancagua, con oficio ubicado en esta ciudad, Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva "(Carretera el Cobre)" número 340 local 3, Certifica: Por escritura Pública hoy ante mí, ANDRÉS TAGLE GALILEA, domiciliado en Condominio El Maitén sin número, casa 18, Los Lirios, de la comuna de Requínoa, Provincia de Cachapoal, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, constituyo Sociedad por Acciones, según presente estatuto y Arts. 424 y siguientes Código de Comercio y supletoriamente por normas S.A. Razón social: AGRICOLA CONSULTORA E INMOBILIARIA EL MAITEN SpA, pudiendo utilizar para fines comerciales, bancarios y de propaganda el nombre de fantasía SUMMIT NUTS SpA. Objeto: El objeto de la sociedad será: (a) La Explotación agrícola y/o forestal de predios agrícolas propios y/o arrendados o de que la sociedad tome en medianería o en otra forma explotación y comercialización de productos, provenientes de ellos, así como la prestación de servicios de asesorías técnicas en el campo de la agricultura, incluyendo la realización de estudios, proyectos y toda otra actividad relacionada con el agro; La prestación de toda clase de asesorías, consultorías y servicios vinculados con la explotación en cualquiera de sus formas de predios agrícolas. (b) La realización de consultorías, asesorías, estudios y servicios vinculados, a personas naturales, empresas u organismos públicos o privados, nacionales o extranjeros. Diseño, elaboración y ejecución de proyectos, preparación de informes, estudios e investigaciones en las áreas agrícola, administrativa, financiera, comercial, de consumo, producción, industrial, contable y recursos humanos. Capacitación y certificación de personal; Organización corporativa, gestoría, incluyendo la realización de estudios y proyectos. La prestación de toda clase de asesorías, consultorías y servicios vinculados a empresas y/o personas que produzcan servicios o productos de toda índole. Análisis y desarrollo de propuestas relacionadas a las actividades descritas; elaboración de propuestas para sector público y privado. Dichas actividades podrán ser organizadas por cuenta propia o ajena, o en conjunto con otras personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeros. (c) Adquisición, enajenación, comercialización, permuta, consignación, intermediación, arrendamiento, subarrendamiento u otra forma de explotación; loteo, subdivisión, construcción y urbanización bienes raíces urbanos o rurales, cuenta propia o ajena; asesoría y gestión inmobiliaria todas sus formas, a través promoción, tasación, corretaje, administración de inmuebles todas sus formas, a través promoción, corretaje, administración inmuebles o conjunto de ellos y percepción de sus frutos; desarrollo proyectos inmobiliarios, realización loteos y obras de urbanización; inversión en bienes raíces urbanos y rurales, edificados y plantados o no, como en bienes muebles corporales o incorporeales tales como acciones, bonos, debentures y cualquier tipo de valores mobiliarios, efectos públicos o comercio, derechos en sociedades y demás bienes incorporeales muebles, pudiendo adquirirlos y enajenarlos a cualquier título, administrarlos y percibir sus frutos. Podrá también realizar todas actividades conexas o conducentes a objetivos señalados u otros negocios que digan relación directa con giro de sociedad y, en general, llevar a cabo por sí misma o a través terceros cualquier otro negocio que acuerden el o los socios. Administración y Uso de la Razón social: La administración y el uso de la razón social corresponderá, a ANDRÉS TAGLE GALILEA quien actuando por la sociedad y anteponiendo la razón social a su firma, la representará con las más amplias facultades. Capital: El capital social será la suma de \$10.000.000, dividido en 1.000 acciones nominativas y sin valor nominal, las cuales se suscriben y pagan en la forma indicada en el Artículo Primero Transitorio de los estatutos. Domicilio: Requínoa, sin perjuicio de agencias o sucursales en otras ciudades del país o extranjero. Duración: Indefinida. Demás estipulaciones escritura extractada, 23 de enero 2026.-

CVE 2770678

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

